



# Miami-Dade County Public Schools

*giving our students the world*

*Superintendent of Schools*  
Alberto M. Carvalho

*Principal*  
Silvia P. Tarafa  
*Assistant Principals*  
Luis Bonachea  
Sharlesque L. Hill

*Miami-Dade County School Board*  
Perla Tabares Hantman, Chair  
Dr. Martin Karp, Vice Chair  
Dr. Dorothy Bendross-Mindingall  
Susie V. Castillo  
Dr. Lawrence S. Feldman  
Dr. Steve Gallon III  
Lubby Navarro  
Dr. Marta Pérez  
Mari Tere Rojas

10 de enero del 2019

Estimados padres de familia y tutores:

En su reunión del 20 de noviembre del 2018, la Junta Escolar del Condado Miami-Dade, Florida adoptó el recién revisado *Código de Conducta del Estudiante (Code of Student Conduct, COSC)*, el cual está alineado a los mandatos recientes de nivel local, estatal y federal, con énfasis en la promoción de un ambiente de aprendizaje seguro para asegurar el éxito académico.

El COSC establece los estándares de conducta que se espera de los estudiantes en un ambiente Seguro y con propósito, en el cual se valoran los principios del cuidado, la cortesía y el respeto por los derechos de los demás. También aborda el papel que juegan los padres de familia / tutores, estudiantes y la escuela, pero también se enfoca en los valores básicos y el comportamiento modelo del estudiante, los derechos y responsabilidades de los estudiantes, con respecto al comportamiento y a los procedimientos disciplinarios.

Es importante que los padres de familia / tutores, junto con sus hijos, dediquen un tiempo para revisar el COSC. Ha habido revisiones sustantivas que ambos, los padres de familia / tutores y estudiantes deben revisar. Además, también se debe notar que los comportamientos en o fuera del plantel escolar pueden violar el COSC y pueden además violar la ley de la Florida. Dichas violaciones pueden resultar en acciones disciplinarias impuestas por las autoridades locales del cumplimiento de la ley, además de las de la escuela o del distrito.

Puede acceder al COSC visitando <http://ehandbooks.dadeschools.net/policias/90/>. Si no tiene acceso a Internet, puede presentarse en la escuela de sus hijos y solicitar revisar el Manual del *Código de Conducta del Estudiante*. Por favor, dedique tiempo para revisar y discutir la importancia del *Código de Conducta del Estudiante* con sus hijos. Después de revisar el *Código de Conducta del Estudiante*, usted y sus hijos deben firmar, fechar y entregar el adjunto **Formulario para Padres de Familia de Recibo y Confirmación** a la escuela de sus hijos dentro de 5 jornadas escolares.

Considero a cada padre de familia / tutor un valorado asociado de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade y reconozco que usted comparte la misma meta que la de todas nuestras escuelas, la de crear un ambiente de aprendizaje seguro que promueva el éxito académico. Por esta razón, esperamos que usted comprenda la importancia de las expectativas del Distrito por el comportamiento del estudiante y las estrategias correctivas que se emplearán si se presentase una falta de conducta.

Atentamente,

Silvia P. Tarafa  
Directora